



## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

De conformidad con los artículos 2º, apartado B, fracciones I y II, y 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley Orgánica; los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, fracción I, inciso a), fracción II, inciso a), párrafo primero, fracción III, inciso a), y 113, fracciones XXI y XXII del Estatuto Orgánico; y los artículos 1, 2, fracciones VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, 20, fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57, fracción II, 63 y 64 del Reglamento de Estudiantes, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

## CONVOCA

A todas las personas interesadas en formar parte de la comunidad estudiantil de la Escuela de Bachilleres, en el programa de **Bachillerato Virtual**, para participar en el proceso de selección y admisión correspondiente al ciclo **mayo-agosto de 2025**, bajo las siguientes:

### BASES GENERALES BACHILLERATO VIRTUAL

Con el objetivo de brindar a las y los estudiantes la oportunidad de obtener su educación media superior de manera flexible, la Universidad en ejercicio de su autonomía, oferta la modalidad de **Bachillerato Virtual**, un programa educativo accesible para todos los municipios del estado. Para ello, esta modalidad se imparte completamente en línea, permitiendo a los estudiantes acceder a los contenidos y actividades desde cualquier lugar con conexión a internet, eliminando así las barreras geográficas y facilitando el acceso a la educación en todos los rincones del estado.



Por lo anterior, los interesados en este programa deberán contar con competencias tecnológicas básicas, como manejo de plataformas en línea y herramientas digitales, así como acceso constante a un equipo de cómputo e Internet, para asegurar un aprendizaje efectivo en el entorno virtual. Este programa es ideal para quienes necesitan flexibilidad debido a compromisos laborales, entrenamientos deportivos de alto rendimiento, actividades artísticas u otras circunstancias que les impiden asistir a clases presenciales.

## INFORMACIÓN GENERAL

### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

- **Ingreso:** cuatrimestral.
- **Modalidad:** virtual.
- **Duración del programa:** 1 año y 8 meses, divididos en 5 cuatrimestres.
- **Inicio de clases de programa:** 12 de mayo del 2025.

## PROCEDIMIENTO DE NUEVO INGRESO

### I. EXAMEN DE ADMISIÓN:

- **Objetivo:** busca evaluar el nivel de competencia del aspirante en áreas fundamentales y asegurar que todos los estudiantes puedan seguir el plan de estudios de manera efectiva.
- **Modalidad:** la prueba se realizará de manera virtual a través de la plataforma designada, misma que será indicada vía correo electrónico.
- **Contenido:** el examen de admisión consta de 100 reactivos que evalúan las siguientes áreas:
  - Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC): manejo básico de herramientas digitales de ofimática, como procesadores de texto, hojas de cálculo y presentaciones digitales.
  - Lengua Española: comprensión lectora y habilidades de redacción.
  - Matemáticas: resolución de problemas básicos.
- **Requerimientos:** acceso a internet, equipo de cómputo o dispositivo electrónico con audio y video integrado.



- **Procedimiento:**

- 1. Del registro.**

Los aspirantes deberán registrarse en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc4BBN8HCZsuBQzzMwWb2rGLr58zQG0JAjimmNAMCr4ryYD09g/viewform?usp=dialog>

En dicho formulario se le solicitará que incluya sus datos generales (nombre completo, correo electrónico, números telefónico para su localización y fecha de nacimiento), así como un archivo PDF para cada uno de los siguientes documentos:

- o CURP con el formato actualizado.
- o Mayores de edad: Identificación oficial (INE o Pasaporte)
- o Menores de edad: Carta Responsiva que podrán descargar en el enlace [https://drive.google.com/drive/folders/1lv\\_m\\_4X83kxfPC9GpsnAU0vI9sq8GApI?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1lv_m_4X83kxfPC9GpsnAU0vI9sq8GApI?usp=sharing), dicha carta deberá estar firmada por alguno de los padres del menor o su tutor legal, acompañada por la identificación oficial de quien firma.

Los aspirantes podrán registrarse a partir de que se publique la convocatoria.

La Coordinación del Bachillerato Virtual enviará como respuesta al correo electrónico registrado de cada aspirante, su usuario y contraseña para ingresar a la plataforma donde se llevará a cabo el EXAMEN DE ADMISIÓN.

- 2. De la aplicación.**

A todos los aspirantes registrados se les habilitará el examen en la plataforma del Bachillerato Virtual el **10 de abril de 2025**. El examen estará disponible desde las **8:00 horas hasta las 19:00 horas**, permitiendo a los aspirantes ingresar en el horario que más les convenga dentro de este lapso.



Es importante destacar que la plataforma cerrará automáticamente a las **20:00 horas**, por lo que deberán completar el examen antes de esa hora.

### 3. De la duración del examen.

Los aspirantes tendrán un tiempo de 120 minutos para contestar el Examen de Habilidades Básicas.

### 4. Resultados del examen de admisión.

La lista de resultados de los aspirantes aceptados será publicada el 28 de abril de 2025 en la página web de la Escuela de Bachilleres de la UAQ (<https://bachilleres.uaq.mx/>), en el mismo *banner* de esta convocatoria.

## II. CURSO DE INDUCCIÓN

- **Objetivo:** presentación y orientación para el uso y navegación de la plataforma del Bachillerato Virtual (Moodle).
- **Modalidad del curso:** Virtual
- **Periodo de desarrollo del curso:** del 6 al 9 de mayo de 2025.
- **Forma:** el curso se realizará de forma **virtual** y constará de un sólo módulo que se enfocará en el uso de herramientas digitales y la navegación en la plataforma de estudio. Al final del módulo se deberá resolver un cuestionario de opción múltiple, que versará sobre los temas revisados.
- **Costo:** \$ 299.00 (doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).
- **Acceso al curso:** los aspirantes que hayan sido seleccionados podrán acceder al curso de inducción en la misma plataforma donde realizaron su examen de admisión **con sus mismos datos de acceso.**

**NOTA: EL CURSO DE INDUCCIÓN ES OBLIGATORIO.**



### III. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los aspirantes que hayan sido seleccionados deberán enviar a partir de la publicación de resultados y **hasta el 8 de mayo** del año en curso la siguiente documentación vía correo electrónico a la dirección [bach.virtual@uaq.edu.mx](mailto:bach.virtual@uaq.edu.mx) con el asunto **NUEVO INGRESO 2025-2**, se deberá adjuntar un archivo PDF por cada uno de los siguientes documentos:

- **Acta de nacimiento** actualizada.
- **CURP** formato actualizado.
- **Certificado de secundaria** legible y en buen estado.
- **Solicitud de inscripción**
- **Carta de autorización para verificar autenticidad de documentos** firmada en tinta azul por el aspirante.
- En el caso de mayores de edad **Carta por propio derecho** firmada en tinta azul por el aspirante.
- Para menores de edad **Carta del representante legal**, la cual deberá firmar en tinta azul por alguno de los padres del menor y debe incluir la INE escaneada por ambos lados de quien firma

Una vez revisados y validados sus documentos por parte de la Coordinación de Servicios Escolares de la UAQ, los aspirantes recibirán, vía correo electrónico, su recibo de inscripción. Este recibo deberá pagarse antes de la fecha límite indicada para conservar los derechos como estudiante de nuevo ingreso. Las opciones de pago estarán detalladas en el mismo documento.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- A quien de acuerdo con esta convocatoria entregue documentos apócrifos o alterados para obtener el carácter de alumno se le restringirá el acceso absoluto a ingresar a cualquier programa educativo en la Universidad Autónoma de Querétaro, de acuerdo con el art. 45 del Reglamento de Estudiantes de la UAQ, dando aviso a la autoridad competente.



- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- A partir de la fecha de publicación de los resultados correspondientes al curso de inducción, el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga en las oficinas de la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres en el Edificio Octavio S. Mondragón, ubicada en el domicilio antes citado; **una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
- La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, por lo cual es responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- El pago de la inscripción debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento indicada en su recibo de inscripción en cualquier sucursal bancaria que esté indicada en el mismo. Sólo así quedará debidamente inscrito. El recibo de pago se hará llegar de manera personal y privada vía correo electrónico una vez verificados los documentos por parte del encargado de Servicios Escolares.
- En lo que respecta a la Escuela de Bachilleres y sus diferentes planteles, el aspirante solo podrá aplicar para una modalidad del bachillerato.
- Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro en su Modalidad Mixta deberán notificar y remitir las **constancias médicas** que lo acrediten a la Dirección de la Escuela de Bachilleres, ubicada en el núm. 57 de la calle 16 de Septiembre Ote., Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que éstos cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso. (Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud**: IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc., y en ellas se deberá especificar claramente el tipo de discapacidad que el interesado padece).
- La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, está sujeta al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y será resguardada por la Dirección de la Escuela de Bachilleres. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha



información. Para acceder al aviso de privacidad se puede visitar el siguiente sitio:  
<http://transparencia.uaq.mx/documentos/AVISO-DE-PRIVACIDAD.pdf>

- Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la Escuela de Bachilleres y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

### **MAYORES INFORMES:**

Coordinación del Bachillerato Virtual  
(442) 192-12-00, Extensión 5035  
08:00-15:30 horas  
WhatsApp: 446 107 5430  
[bachilleratovirtual@uaq.mx](mailto:bachilleratovirtual@uaq.mx)

**CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 06 DE MARZO DE 2025**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**